



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 25 veinticinco de Agosto del 2022 dos mil veintidós, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC- 34/2022-2 "Adquisición de Mobiliario para Taller de Arte Segunda Vuelta" Plazo Recortado en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el **Lic. Ernesto Cisneros Priego**.- Coordinador de Programas; todos ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

LICITANTE: Eréndira Josefina Camacho Ramírez

PREGUNTA N° 1: Partida N° 1 Se solicitan las cajoneras en melamina y las repisas y entrepaños en listón de pino; se sugiere para una mayor uniformidad estéticamente sean todos de un mismo material, en melamina. Se aceptan todas sean en melamina?

R. Si se acepta

PREGUNTA N° 2: Partida N° 1.- Se sugiere la profundidad sea de 40 cm, se acepta?

R. Si se acepta

PREGUNTA N° 3: Partida N° 2.- La tarja de acero inoxidable se solicita de 1 metro de largo, y lleva espacio para escurridor por lo que con esta medida el espacio útil de la tarja se vería reducido considerablemente; la medida sugerida de largo sería de 1.20 cm, se acepta ?.

R. Si se acepta

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 12:45 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Representante de la Unidad Centralizada De Compras
del OPD De La Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara



Lic. Ernesto Cisneros Priego
Coordinador de Programas del
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara
Área Requirente